

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

TERCER TRIMESTRE 2020

BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE 2020

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. CONCEPTOS	3
4. OBJETIVO	5
5. ALCANCE	5
6. MARCO NORMATIVO	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
8.1 Indicadores con Nivel Crítico	6
8.2 Indicadores con Nivel en Riesgo	13
9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	21
10. CONCLUSIÓN	26
11. RECOMENDACIONES	27

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción Tercer Trimestre
Fecha	20 de noviembre de 2020

2.INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, “*evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión*”, lo que “*implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*”.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018, conforme al cual le corresponde a la OCI “*Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios*”, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó el presente informe de seguimiento, evaluación y análisis al plan de acción primer trimestre 2020 de la UBPD.

3.CONCEPTOS

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente glosario del mapeo de los indicadores suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

Actividad: Las actividades son el conjunto de operaciones que la entidad u organización en cabeza de sus áreas, realizará para iniciar el desarrollo de sus acciones estratégicas durante un periodo determinado (usualmente coincidente con el periodo presupuestal).

Acción estratégica: Las acciones estratégicas son aquellas acciones que la entidad u organización se propone desarrollar (de manera inicial) y que considera de importancia decisiva para la consecución de las Transformaciones. Estas acciones no corresponden a un área o proceso particular dentro de la organización, sino que pueden ser consideradas como acciones que desarrolla la entidad como un todo. Tienen la pretensión de ser lo suficientemente robustas como para mantenerse a mediano plazo; no obstante, es importante resaltar que las acciones estratégicas en el marco de un abordaje

adaptativo están abiertas a revisión y cambio de acuerdo a los cambios que se identifiquen durante la implementación de las mismas. Lo relevante es aprender y ajustar de manera eficiente y apegarse a defender la estrategia inicial como la mejor. Se trata, en últimas, de trasladar la discusión con pretensiones de "experto" que conoce de antemano la solución a los retos complejos, por el diálogo genuino e inclusivo que permite probar, aprender y cambiar rápidamente.

Dimensión de cambio: Las dimensiones de cambio corresponden a los aspectos del sistema sobre los que buscan incidir implícitamente las actividades a desarrollar durante 2020, y que constituyen dominios en los que confluyen o coinciden la Acción estratégica y la Transformación. La UBPD los identificó como un documento interno que guiará el proceso de Strategy Testing y para focalizar del modo más pertinente los marcadores de cambio a priorizar y, por consiguiente, los indicadores definidos.

Indicadores: Los indicadores son puntos de referencia, que brindan información cualitativa o cuantitativa, constituida por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, para monitorear procesos y sus efectos. Deben ser coherentes con las acciones a realizar y el ámbito del efecto que se anticipa generar, ser consistentes y permitir el análisis para la toma de decisiones.

Mapeo de resultados: Es una herramienta para evaluar y monitorear los resultados que una entidad, proyecto u organización espera lograr con sus iniciativas (acciones estratégicas). La metodología, en el modelo original, tiene un componente cualitativo que prima sobre otras formas de monitoreo, y parte de la proyección de escenarios en los que se caracterizan diferentes tipos de cambio con diferentes niveles de dificultad. A partir de dichos escenarios, se crean marcadores de cambio que le permiten establecer la diferencia entre lo logrado y lo esperado. Esta herramienta permite monitorear y evaluar las acciones estratégicas frente a las Transformaciones deseadas y de paso, la efectividad en el desarrollo de las actividades propuestas.

Plan de acción: Es el modelo sistemático proyectado a un año, que concreta cómo se desarrollarán las acciones estratégicas a modo de actividades concretas de cada dependencia de la organización o entidad.

Transformación: Las transformaciones son las grandes apuestas de cambio que la entidad quisiera ver en 5 años (mediano plazo).

Teoría de cambio: La identificación de la teoría de cambio implícita en el Plan Estratégico es una parte crucial del proceso adaptativo. Lo que busca es hacer explícito que detrás de cada acción orientada a un cambio, subyace una hipótesis sobre cómo dicho cambio sucede. Es decir, las teorías de cambio son las suposiciones que se establecen de manera provisional, que están implícitas en el desarrollo del Plan Estratégico y que pueden confirmarse o negarse durante la implementación del proceso de Prueba de Estrategia.

4. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2020 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado –UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación.

5. ALCANCE

Verificar el estado de cumplimiento y avance de las actividades e indicadores programadas por cada uno de los responsables en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 (III trimestre).

6. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 343.
- **Ley 152 de 1994,** “*Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,*” Artículo 2°.
- **Decreto 111 de 1996,** “*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto,*” Artículo 92.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia **CONPES -3939,** vigencia 2019.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El día 28 de octubre de 2020, la OCI solicitó mediante correo electrónico las hojas de vida de los indicadores, el reporte consolidado de las actividades del plan de acción, reporte consolidado de las hojas de vida de los indicadores y las evidencias reportadas por los procesos. Así mismo, la OCI a través de los medios colaborativos de la UBPD, creó una carpeta en el Drive del Gsuite con el nombre “evidencias indicadores” en la siguiente ruta <https://drive.google.com/open?id=1N93kMq8dK2RM8xegGJOnJCJb--Vddfj2>, para que la Oficina Asesora de Planeación ingresara todos las evidencias y soportes correspondientes al Plan de Acción correspondiente al tercer trimestre de la presente vigencia.

Posteriormente, el 3 de noviembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación, remitió mediante correo electrónico la información solicitada por la OCI, luego del análisis de la información realizado por el equipo auditor de la OCI se obtuvieron los siguientes resultados:

8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno procedió a la revisión, evaluación y análisis del mapeo de los indicadores del tercer trimestre del plan de acción 2020, confrontadas con las hojas de vida de los indicadores y evidencias. Así mismo, tuvo en cuenta la escala de medición de los niveles de cumplimiento de los indicadores como se observa en el siguiente cuadro:

Niveles de cumplimiento	Rangos de lectura
Óptimo	De 100% a 109,9%
Adecuado	Entre 90% y 99,9%
Riesgo	Entre 50% y 89,9%
Crítico	Entre 0% y 49,9%
Subestimado	Superior al 110%
No aplica	Sin avance programado ni logrado en el periodo.
Niveles de cumplimiento	Rangos de lectura
Victoria temprana	Sin avance programado en el periodo, con logro anticipado.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

El plan de acción de la vigencia 2020, tiene programado cuarenta y cuatro (44) indicadores, de los cuales diecinueve (19) presentan un nivel de cumplimiento óptimo, seis (6) con nivel de cumplimiento adecuado, cinco (5) con cumplimiento subestimado, cinco (5) con nivel de riesgo y once (9) con nivel de estado crítico.

A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores con estado crítico, estado en riesgo y cumplimiento subestimado.

8.1 Indicadores con Nivel Crítico

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes nueve (9) indicadores que se encuentran en estado crítico, a continuación, se detalla el seguimiento:

- **Indicador No.12** con meta al tercer trimestre de 2020, así " *Primera medición de la comprensión de la labor humanitaria de la UBPD. (0,4)*", el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte del 0%, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	No aplica	No aplica	Hito trimestral	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Lectura cumplimiento
Trimestre 1	No aplica	No aplica	0,0	0,0%	0,0%	No aplica
Trimestre 2	No aplica	No aplica	0,2	100,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 3	No aplica	No aplica	0,0	0,0%	33,3%	Crítico

No obstante, el proceso reportó los siguientes documentos:

1. Acta de reunión de fecha 26 de agosto de 2020 con el asunto consultoría grupo de interés.
2. Acta de reunión de fecha 4 de septiembre de 2020 con el asunto consultoría grupo de interés.
3. Percepción Humanitario y Extrajudicial
4. Invitación grupo focal de fecha 14 de octubre de 2020
5. Metodologías Recolección de Información Grupo de Interés: Personas que Buscan

De acuerdo a la información reportada y las evidencias suministradas se observa que las actividades de acuerdo al cronograma cuentan con un retraso de tres meses aproximadamente, ya que, en la metodología para medir la comprensión, se señaló que la socialización de la misma se realizaría en los meses de agosto y septiembre, sin embargo, esta no ha sido realizada, así como tampoco ha sido realizada la primera medición de la comprensión de la laborar humanitaria en el UBPD.

Por lo anterior, el indicador se encuentra en estado crítico y de acuerdo a las actividades propuestas el proceso cuenta con muy poco tiempo para desarrollar todas las actividades propuestas. De otro lado es importante señalar que debe darse cumplimiento a los hitos de los indicadores propuestos en el tiempo establecido por el proceso y antes de la finalización de la vigencia, pues en el análisis cualitativo del indicador se observó que proceso está proyectando realizar las actividades durante el año 2021.

- **Indicador No. 20** con meta al tercer trimestre de 2020, así " *Primer avance en la evaluación del manejo de la información al interior de la UBPD. (0,30)*", el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de avance en la evaluación del manejo de la información al interior de la UBPD de (0,20), como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	No aplica	No aplica	Reporte del avance de la	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de logro acumulado	Lectura cumplimiento
Trimestre 1	No aplica	No aplica	0,11	73,3%	73,3%	Riesgo
Trimestre 2	No aplica	No aplica	0,04	16,0%	37,5%	Crítico
Trimestre 3	No aplica	No aplica	0,20	66,7%	50,0%	Crítico

El indicador presenta un rezago desde el II Trimestre de 0,15 (Aprobación de la Política de Seguridad, Protección y Confidencialidad de la Información) y 0,10 (Definición Metodológica de la Evaluación), lo que acumula un rezago de 0,25; para el III trimestre se indica sobre un avance del 0,20 para la (Definición Metodológica de la Evaluación), lo cual no es posible validar, teniendo en cuenta que se presenta como avance la "...definición de los instrumentos y procedimientos...", lo que no es un avance de la evaluación del manejo de la información y como se indicó en el Análisis cualitativo del comportamiento del indicador para el II Trimestre, este documento es co-dependiente de la Política de Seguridad e inicia su estructuración una vez sea aprobada la Política, por lo cual los avances no se validan por la dependencia de una Política que debe estar aprobada y que al corte del III Trimestre no lo estaba; así las cosas, para el IV Trimestre se presentaría un rezago del 0,25 del II Trimestre y del 0,30 del III Trimestre.

Así las cosas, el escenario de cumplimiento para el IV Trimestre es crítico teniendo en cuenta el rezago (0.55) de los anteriores Trimestres y del cumplimiento del 0.30 para el IV Trimestre, donde se debe presentar la Evaluación del manejo de la información al interior de la UBPD.

- **Indicador No. 23** con meta al tercer trimestre de 2020, así: "Registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas- RNFCIS diligenciado. (0 - no hay programado avance cuantitativo para el período)", el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte del 0%, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Periodo	No aplica	No aplica	Avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de logro acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	No aplica	No aplica	0,0	0,0%	0,0%	No aplica
Trimestre 2	No aplica	No aplica	0,0	0,0%	0,0%	Crítico
Trimestre 3	No aplica	No aplica	0,0	0,0%	0,0%	Crítico

No obstante, el proceso reportó los siguientes documentos:

1. Informe técnico forense de verificación de identidad de una persona encontrada viva de fecha 21 de septiembre de 2020.
2. Acta de Reunión Localización y reencuentros de fecha 16 de julio de 2020.
3. Plan de Búsqueda
4. Ayuda de memoria solicitud de reencuentro.
5. Acta de Reunión equipo interdicciones y salite, Tumaco encargados del Plan Regional de Búsqueda.
6. Acta de Reunión equipo interdicciones y salite, Tumaco encargados del Plan Regional de Búsqueda con las directivas de información y participación.

7. Reunión equipo de duplas y coordinación Territorial Guaviare con enlaces de las direcciones misionales.
8. Matriz posible reencuentro.
9. Informe solicitudes de búsqueda
10. 2. Procedimiento_PTA-PR-003 Realizar Reencuentro V1 15-09-2020
11. Lineamientos de reencuentros
12. Acta jornada de socialización de los indicadores del plan de acción

De acuerdo con lo anterior, se evidencian importantes avances, teniendo en cuenta la problemática en el procesamiento de orígenes de información externos (no estructurados); el escenario hacia el IV Trimestre es crítico teniendo en cuenta que al corte del III Trimestre, el cumplimiento cuantitativo del indicador es de cero "0", donde se debe presentar avance cuantitativo (hito) del Documento de Avance en el desarrollo e implementación del RNFCIS más el cumplimiento del rezago de los tres (3) trimestres anteriores; por lo anterior, se recomienda ajustar el indicador para el IV Trimestre, donde se pueda mostrar el avance a partir de fracciones para los hitos, con el fin de no cerrar la vigencia con un cero "0" de cumplimiento cuantitativo, cuando el cualitativo muestra un importante avance.

- **Indicador No. 31** con meta al tercer trimestre de 2020, así "2 personas encontradas vivas" el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció pantallazo de un "Informe Técnico forense de identificación de identidad en persona encontrada viva." De acuerdo a la información reportada el indicador se encuentra en estado crítico ya que para el periodo de corte se debieron haber encontrado 3 personas con vida y solo se ha encontrado 1. De otro lado frente a las personas con hipótesis de localización presuntamente vivas para el periodo deberían contarse con 13 personas y en el análisis cualitativo se reportaron 10. Finalmente, dentro de la ficha del indicador no se observó análisis o descripción de las razones por la cuales el indicador se ha mantenido en crítico desde el inicio, así como tampoco las acciones emprendidas frente al particular. Como se observa a continuación:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Periodo	Personas encontradas vivas	Personas con hipótesis de localización presuntamente vivas	Avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de cumplimiento acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	0	4	0,0%	0,0%	0,0%	No aplica
Trimestre 2	0	1	0,0%	0,0%	0,0%	Crítico
Trimestre 3	1	1	3,7%	50,0%	33,3%	Crítico

- **Indicador No. 32** con meta al tercer trimestre de 2020, así "11 cuerpos identificados entregados dignamente" el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte del 0%, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador / Reporte						
Período	Cuerpos entregados	Cuerpos identificados	Avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de logro acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	1	1	4,5%	0,0%	0,0%	temprana
Trimestre 2	0	0	0,0%	0,0%	25,0%	Crítico
Trimestre 3	0	10	0,0%	0,0%	6,7%	Crítico

No obstante, el proceso reportó los siguientes documentos:

1. Aprobación del proceso PTA-PR-002 con la versión 001 proceso participación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda entrega digna.
2. Lineamientos de Entrega e Inhumación Digna de Cuerpos.
3. Actas de reunión con objetivo como conocer los aspectos relevantes de las familias, articular los avances del CICR respecto a unos casos para entrega digna, con énfasis en ampliar información forense y conocer del contacto con los familiares de las personas dadas por desaparecidas; los cuales permitirán a la UBPD contextualizarse y preparar el primer diálogo de construcción del proceso de entrega digna. Así como compartir al CICR de manera general sobre la forma en que la UBPD adelanta los procesos de entrega e inhumación digna y organizar el diálogo conjunto UBPD y CICR.

De acuerdo con lo anterior, los soportes entregados por la dependencia dan cuenta en el avance procedimental, sin embargo, el indicador se encuentra en Nivel Crítico desde el trimestre anterior, no se tienen avances sobre entregas, el porcentaje de cumplimiento es de 0%.

- **Indicador No. 33** con meta al tercer trimestre de 2020, así "0 reencuentros de personas vivas con voluntad para reencontrarse" el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales realizado el seguimiento por parte de la OCI se evidenció se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador / Reporte						
Período	Reencuentros	Personas	Avance de la	Porcentaje de	Porcentaje de	Lectura
Trimestre 1	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	Crítico
Trimestre 2	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	Crítico
Trimestre 3	0		0,0%	0,0%	0,0%	Crítico

Con respecto a esta actividad se observa formato de Informe Técnico Forense de verificación de identidad en persona encontrada viva (PEV), Actas de reunión equipo Interdirecciones y satélite encargados del Plan Regional de Búsqueda con las Directivas de Información y Participación. Así como lineamientos para la participación de las personas que buscan y las

personas dadas por desaparecidas encontradas con vida, durante el proceso de reencuentro, desde una perspectiva humanitaria y extrajudicial.

El día 15 de septiembre de 2020 se aprobó por la Directora Técnica de Participación, Contacto con las víctimas y Enfoques diferenciales, el proceso Participación de Acciones Humanitarias y Extrajudiciales para la Búsqueda PTA-PR- 003 v001.

Si bien se observan avances, el nivel de cumplimiento del indicador es crítico, es necesario dar cumplimiento a estrategias con las cuales se puedan dar cumplimiento a la actividad, buscando posibles oportunidades de reencuentro de las cuales se viene trabajando.

- **Indicador No. 36** con meta al tercer trimestre de 2020, así " 3 *prospecciones realizadas*" el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte del 0%, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	Prospecciones realizadas	Prospecciones proyectadas	Avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de cumplimiento acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	1	4	5,9%	100,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 2	0	1	0,0%	0,0%	33,3%	Crítico
Trimestre 3	0	6	0,0%	0,0%	16,7%	Crítico

De acuerdo con lo anterior, el indicador se encuentra en estado crítico, en el segundo y tercer trimestre no se han realizado recuperaciones. De acuerdo a evidencias entregadas a la OCI, se observa un protocolo de ingreso a lugares en el marco del desarrollo de acciones humanitarias de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado el cual tiene fecha de revisión 23 de julio de 2020 y el Protocolo de Bioseguridad para prevención del contagio del covid-19 en las instalaciones de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD y en comisión de servicios con fecha septiembre 2020., los cuales no se observa aval de revisión y aprobación.

Además, un pantallazo donde se observan siete (07) archivos en PDF de planes de búsqueda de víctimas de desaparición forzada en diferentes lugares. Es importante que para el último trimestre se establezcan estrategias de los planes registrados a cuantos lugares por plan se tiene programado intervenir.

- **Indicador No. 37** con meta al tercer trimestre de 2020, así "5 *diligencias de recuperación realizadas*" el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte del 0%, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	Diligencias de recuperación realizadas	Diligencias de recuperación proyectadas	Avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de cumplimiento acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	1	1	4,2%	100,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 2	0	2	0,0%	0,0%	33,3%	Crítico
Trimestre 3	0	12	0,0%	0,0%	12,5%	Crítico

De acuerdo con lo anterior, el indicador se encuentra en estado crítico, en el segundo y tercer trimestre no se han realizado recuperaciones. De acuerdo a evidencias entregadas a la OCI, se observa un protocolo de ingreso a lugares en el marco del desarrollo de acciones humanitarias de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado el cual tiene fecha de revisión 23 de julio de 2020 y el Protocolo de Bioseguridad para prevención del contagio del covid-19 en las instalaciones de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD y en comisión de servicios con fecha septiembre 2020., los cuales no se observa aval de revisión y aprobación.

Además, un pantallazo donde se observan siete (07) archivos en PDF de planes regionales de búsqueda de víctimas de desaparición forzada en diferentes lugares. Es importante que para el último trimestre se establezcan estrategias de los planes registrados a cuantos lugares por plan se tiene programado intervenir.

- **Indicador No. 38** con meta al tercer trimestre de 2020, así " 11 cuerpos recuperados" el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte del 0%, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	Cuerpos recuperados	Cuerpos relacionados en hipótesis de localización	Avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de cumplimiento acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	0	10	0,0%	0,0%	0,0%	Crítico
Trimestre 2	0	26	0,0%	0,0%	0,0%	Crítico
Trimestre 3	0	35	0,0%	0,0%	0,0%	Crítico

De acuerdo a información entregada a la OCI se observa acta de inicio de un contrato con Sandox Científica LTDA. Cuyo objeto es Adquirir equipos de geofísica para realizar las labores de localización, prospección, recuperación e identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD, firmado el 18 de agosto de 2020 y GEONSENSE SAS con objeto Adquirir equipos de geofísica para realizar las labores de localización, prospección, recuperación e identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD, firmado el 24 de septiembre 2020. Además, un pantallazo donde se observan 7 archivos en PDF de planes regionales de búsqueda de víctimas de desaparición forzada en diferentes lugares. El indicador se encuentra

en estado crítico, ya que en los tres periodos no se ha dado cumplimiento al indicador debido a que no se han recuperado cuerpos.

8.2 Indicadores con Nivel en Riesgo

Revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes cinco (5) indicadores que se encuentran en estado en riesgo, a continuación, se detalla el seguimiento:

- **Indicador No. 8** con meta al tercer trimestre de 2020, así " *Primera medición de la sensibilidad sobre los enfoques (línea base). (0,3)*, el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte del 0.15%, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador						
Medición del indicador						
Periodo	No aplica	No aplica	Reporte del avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de logro acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	No aplica	No aplica	0,00	No aplica	No aplica	No aplica
Trimestre 2	No aplica	No aplica	0,30	100,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 3	No aplica	No aplica	0,15	50,0%	75,0%	Riesgo

De acuerdo a lo anterior, el proceso reportó herramienta de medición de la sensibilidad a la participación y los enfoques diferenciales y de género, lineamientos del enfoque de género para las mujeres y las niñas en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, Lineamientos del Enfoque de Género para Personas LGBTI en el proceso de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas –Enfoque LGBTI- “Recuperando y dignificando Identidades”, lineamientos de participación, enfoques diferenciales, género y psicosocial para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, lineamientos técnicos Enfoque étnico para personas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, lineamientos técnicos para la participación de las personas mayores en los procesos de búsqueda de sus seres queridos dados por desaparecidos.

Resolución No. 695 del 30 de septiembre de 2020, "Por la cual se adopta reglamento de funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD".

Actas de reunión con objetivos como sensibilizar a los servidores públicas de la UBPD sobre las violencias basadas en género y situaciones de discriminación en razón de género que se dan en los escenarios laborales. Brindar información sobre los derechos que protegen a las

mujeres y personas LGBTI de este tipo de violencias, en el marco de la legislación (nacional e internacional) así como las rutas internas de la institución dispuestas para esto. Identificar algunas situaciones de discriminación por género y recomendaciones de acciones para avanzar en la prevención de las mismas al interior de la entidad.

Se presentan avances al indicador, sin embargo, para el cumplimiento del último hito el proceso debe realizar varias actividades para dar cumplimiento efectivo al indicador.

- **Indicador No. 10** con meta al tercer trimestre de 2020, así " 480 personas mantienen su participación en el proceso de búsqueda" el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, realizado el seguimiento por parte de la OCl, se evidenció un reporte de cumplimiento de 131 personas mantienen su participación en el proceso de búsqueda, como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	Personas que mantienen participación	Personas que iniciaron participación	Avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de logro acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	52	1.796	1,7%	100,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 2	276	311	9,3%	100,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 3	131	480	4,4%	27,3%	56,8%	Riesgo

El proceso aportó como evidencia un archivo con indicadores en cuanto a diálogos iniciales realizados en el trimestre, Nivel Central y Equipos Territoriales con varios hitos que manejan para el efectivo control del mismo, la misma relacionada con el indicador anterior.

El indicador tiene un porcentaje de cumplimiento bajo con respecto a los trimestres anteriores.

- **Indicador No.17** con meta al tercer trimestre de 2020, así "22 los indicadores de la transformación de respuestas cuentan con nivel adecuado y óptimo de cumplimiento", el área responsable es la Oficina Asesora de Planeación, realizado el seguimiento por parte de la OCl, se evidenció un reporte de cumplimiento de 13 indicadores con nivel adecuado y óptimo de cumplimiento. Sin embargo, el indicador se encuentra en estado crítico, toda vez que, siete (7) indicadores se encuentra en estado crítico los cuales son:(20,31,32,33,36,37 y 38) y dos (2) en riesgo correspondientes al indicador número (39 y 27). A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	Indicadores en óptimo y adecuado	Indicadores con meta mayor a cero	Reporte de avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de logro acumulado	Indicador de cumplimiento acumulado
Trimestre 1	9	17	52,9%	60,0%	No aplica	Crítico
Trimestre 2	14	26	53,8%	58,3%	No aplica	Crítico
Trimestre 3	13	25	52,0%	59,1%	No aplica	Crítico

De acuerdo a lo anterior, se observa que el indicador presenta un comportamiento crítico en los tres trimestres, toda vez que, no se ha dado cumplimiento a la meta programada en los indicadores que hacen parte de la transformación "Respuestas y resultados", es importante que los responsables de los indicadores que presentan un estado crítico generen estrategias y acciones correctivas que le permitan lograr cumplimiento programado.

Adicionalmente, verificado el reporte de Seguimiento Mapeo de Resultados de los Indicadores del tercer trimestre de 2020 registra este indicador en estado en riesgo y confrontado con la hoja de vida del indicador No.17 se observa en estado crítico. Como se observa en los siguientes pantallazos:

Seguimiento Mapeo de Resultado del Indicador N.17

Seguimiento al Mapeo de resultados del Plan de acción 2020 Unidad de Búsqueda de Personas dadas por					SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE DE 2020					
No.	Indicadores	Tipo	Responsable	Meta 2020	Meta 2020 en valores absolutos	Meta trimestral proyectada, en valores absolutos	Logro trimestral en valores absolutos	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento acumulado	Lectura de cumplimiento acumulado 2020
17	Cumplimiento de las metas de indicadores asociados a la transformación de respuestas.	Cuantitativo	Oficina Asesora de Planeación	90%	90% de los indicadores de la transformación de respuestas cuentan con nivel adecuado y óptimo de cumplimiento	22 los indicadores de la transformación de respuestas cuentan con nivel adecuado y óptimo de cumplimiento	13 indicadores de la transformación de respuestas cuentan con nivel adecuado y óptimo de cumplimiento	59,1%	No es acumulado	Riesgo

Monitoreo del Indicador N.17

Medición del indicador						
Período	Indicadores en óptimo y adecuado	Indicadores con meta mayor a cero	Reporte de avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de logro acumulado	Indicador de cumplimiento acumulado
Trimestre 1	9	17	52,9%	60,0%	No aplica	Crítico
Trimestre 2	14	26	53,8%	58,3%	No aplica	Crítico
Trimestre 3	13	25	52,0%	59,1%	No aplica	Crítico

De acuerdo a lo anterior, es importante que la Oficina Asesora de Planeación revise los dos instrumentos con el fin de establecer en qué estado se encuentra el indicador.

- **Indicador No. 27** con meta al tercer trimestre de 2020, así "3 nuevos planes regionales de búsqueda", el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y

Localización, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de 1 nuevo plan regional de búsqueda. Como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	No aplica	No aplica	Avance de la meta en el periodo	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de logro acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	No aplica	No aplica	2	0,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 2	No aplica	No aplica	3	0,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 3	No aplica	No aplica	1	0,0%	75,0%	Riesgo

El proceso reportó un soporte que corresponde a un pantallazo ilegible y donde adicionalmente se registra un link de acceso para el "*planes regionales de búsqueda-PRB Norte del Valle del Cauca*", el cual al intentar abrirlo solicita permiso, por lo tanto no fue posible verificar este documento; la ficha del indicador en su parte de "*Programación anual y trimestral de la meta*" indica que la sumatoria de los ocho (8) PRB (meta anual) finaliza en el III Trimestre, en el Análisis cualitativo del comportamiento del indicador, se menciona que los PRB faltantes para completar la meta anual se realizaran en octubre de 2020; por lo anterior, se recomienda que para la próxima vigencia la distribución trimestral se extienda hasta el IV Trimestre y que sea concordante con la finalización de las acciones relacionadas.

- **Indicador No.39** con meta al tercer trimestre de 2020, así "*Aplicación de la metodología para evaluación de las respuestas. (0,2)*", el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%. Como se observa a continuación en la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador						
Período	No aplica	No aplica	Hito trimestral	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Porcentaje de cumplimiento acumulado	Lectura cumplimiento acumulado
Trimestre 1	No aplica	No aplica	0,0	0,0%	0,0%	No aplica
Trimestre 2	No aplica	No aplica	0,6	100,0%	100,0%	Óptimo
Trimestre 3	No aplica	No aplica	0,0	0,0%	75,0%	Riesgo

Sin embargo, el proceso reportó los siguientes documentos:

1. Identificación y conceptualización de las múltiples respuestas de la UBPD en el proceso.
2. Diseño Metodológico para la Evaluación.
3. Instrumento para la evaluación de las múltiples respuestas.
4. Respuestas y resultados de los procedimientos misionales.
5. Cronograma 39.

De acuerdo a lo anterior, el indicador se encuentra en estado en riesgo debido a que el hito para el tercer trimestre “*Aplicación de la metodología para evaluación de las respuestas*” no se ha desarrollado. De otro lado, de acuerdo al documento de la metodología diseñada se tuvieron en cuenta las 1435 solicitudes de búsqueda allegadas mediante el canal de Servicio al Ciudadano por lo que se revisó el formato estándar para dar respuesta, por lo que llama la atención saber cuál será la metodología de evaluación pues el solo ajuste del formato no da cuenta de si las respuestas se realizarán con integralidad, coherencia, pertinencia y consistencia pues en el formato se les remite al procesos de participación en donde el diálogo no cuenta con soportes documentales para la verificación de la respuesta brindada, ni la revisión del cumplimiento de los compromisos por parte de la UBPD, en ese sentido se cuestiona si las actividades desarrolladas corresponden al objetivo del indicador, pues solo están teniendo en cuenta el seguimiento y evaluación de las respuestas brindadas que se entregan por PQRDS.

➤ **8.3 Indicadores con Nivel Subestimado**

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes cinco (5) indicadores que se encuentran en estado subestimado, a continuación, se detalla el seguimiento:

- **Indicador No. 11** con meta al tercer trimestre de 2020, así “ *59 acciones pedagógicas realizadas*” el área responsable es la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de 94 acciones pedagógicas y el proceso reportó la siguiente información:

1. Boletín Externo
2. Campaña aniversario UBPD.
3. Campaña resultados.
4. Conmemoraciones
5. Desarrollos Pedagógicos
6. Espacios de Pedagogía
7. Gira de Medios
8. Mi búsqueda
9. Pasa la voz
10. Pauta
11. Podcast

En concordancia con la retroalimentación realizada por la OAP, la OCI recomienda enfocar gran parte de las 37 acciones restantes, desde el territorio y en especial, hacia grupos con dificultades de acceso a medios tecnológicos.

- **Indicador No.13** con meta al tercer trimestre de 2020, así *"2,45% Avance en el diseño e implementación del Sistema integrado de gestión"*, el área responsable es la Oficina Asesora de Planeación, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de cumplimiento del 6,38% el proceso reportó el siguiente documento:

1. Plan de Trabajo Sistema de Gestión, donde se describen las tareas a desarrollar, los avances cualitativos y los porcentajes de cumplimiento en el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Documental, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a lo anterior, el indicador se encuentra en estado subestimado, toda vez que, el proceso reportó en el Plan de Trabajo un avance de las actividades con un cumplimiento del 6,38%, correspondientes a los cuatro Sistemas de Gestión. Sin embargo, no se evidenció los soportes de la gestión reportada por los procesos en el avance cualitativo.

- **Indicador No. 14** con meta al tercer trimestre de 2020, así *" 36 documentos divulgados"* el área responsable Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de 59 documentos divulgados y el proceso reportó el siguiente documento:

1. Documento "Informe Indicador 14.pdf".

De acuerdo a lo anterior, efectivamente confirma la diferencia entre las cantidades de documentos divulgados reportados en la Ficha del Indicador No. 14 y en el campo "Logro trimestral en valores absolutos" donde la OACP registra una cifra de 59, en contraste con los análisis cualitativos del comportamiento del indicador donde se registra una cifra de 35; lo anterior y en el escenario donde la cifra de 35 sea correcta, implicaría que la lectura del indicador cambiaría de Subestimado a Optimo, por lo que se recomienda verificar y ajusta donde sea correspondiente.

Resulta muy importante tener en cuenta lo indicado por la OACP, donde se menciona *"...que se realizó la solicitud a la Oficina de Planeación para la modificación de este indicador, principalmente en su meta y fuente para el último trimestre del año. Esta solicitud se realiza luego de un análisis que realizó el equipo de producción de la OACP, resaltando que la forma como está planteado actualmente este indicador y su forma de medición no responde a la acción estratégica 2.1 Conceptualizar y comprender técnica, jurídica y administrativamente lo que implica el proceso de buscar a una persona dada por desaparecida. Adicional a esto, se encontró que atendiendo al cumplimiento de esta acción, existen otras áreas (Oficina de Gestión del Conocimiento, Oficina Asesora Jurídica y Subdirección General Técnica y Territorial) que comparten información muy importante sobre conceptos, lineamientos y aprendizajes de las implicaciones de un proceso de búsqueda, que no es enviada a la Oficina de Comunicaciones y Pedagogía solicitando su difusión masiva, sino que cada una de estas áreas comparte estos documentos desde sus propios correos, lo que limita enormemente la realización de un informe que refleje el impacto de estas comunicaciones..."*, en la

retroalimentación realizada por la OAP se indica que se realizó un ajuste en la Ficha del Indicador, pero no se aclara o especifica cual fue el ajuste realizado.

Finalmente, se recomienda que la OACP sea el único medio de divulgación interna de documentos, lineamientos, conceptos etc., lo anterior con el fin de centralizar este procedimiento a través de una dependencia, cuyo uno de los objetivos es realizar la tarea anteriormente mencionada.

- **Indicador No. 9** con meta al tercer trimestre de 2020, así "*492 personas nuevas con asesoría, orientación y fortalecimiento para la participación en el proceso de búsqueda*", el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de 492 personas nuevas con asesoría, orientación y fortalecimiento para la participación en el proceso de búsqueda.

El indicador de acuerdo al cumplimiento se encuentra subestimado. Según la evidencia se observa un archivo con indicadores en cuanto a diálogos iniciales realizados en el trimestre, Nivel Central y Equipos Territoriales con varios hitos que manejan para el efectivo control del mismo.

- **Indicador No. 34** con meta al tercer trimestre de 2020, así "*1 cuerpos entregados al INMLCF con seguimiento al proceso de identificación*", el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de cumplimiento de 114 cuerpos entregados al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- INMLCF.

De acuerdo a evidencias entregadas a la OCI se observa informe de avances y resultados de seguimiento al proceso de identificación de los cuerpos que la UBPD u otras entidades recuperan, o en los que la UBPD ha contribuido para su búsqueda y están en custodia del INMLCF, correspondiente al III Trimestre.

Convenio Interadministrativo entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y el instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF firmado el 11 de agosto de 2020. Así como acta de inicio del contrato con Sanitas S.A.S cuyo objeto corresponde a Suministro de insumos y reactivos exclusivos para el proceso de extracción y secuenciación de ADN en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, con fecha 20 de agosto de 2020.

Además, actas de inicio de contratos correspondientes a reactivos e insumos exclusivos tales como; Acta de inicio contrato Exógena LTDA, con objeto Suministro de insumos y reactivos exclusivos para el proceso de extracción y secuenciación de ADN en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, firmado el 14 de agosto 2020.

Acta de inicio contrato Gentech S.A.S con objeto Adquisición de insumos y reactivos exclusivos para el proceso de extracción y secuenciación de ADN, en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, firmado el 18 de agosto 2020.

Acta de inicio contrato SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S con objeto de Adquirir insumos y reactivos no exclusivos para los procesos de extracción, purificación, cuantificación y amplificación de ADN en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, firmado el 24 de septiembre 2020.

Acta de inicio contrato ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S. con objeto Adquirir insumos y reactivos no exclusivos para los procesos de extracción, purificación, cuantificación y amplificación de ADN en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, firmado el 23 de septiembre de 2020.

Acta de inicio contrato PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S con objeto Adquirir insumos y reactivos no exclusivos para los procesos de extracción, purificación, cuantificación y amplificación de ADN en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, firmado el 23 de septiembre de 2020.

Acta de inicio contrato ADEQUIM S.A.S con objeto Adquirir insumos y reactivos no exclusivos para los procesos de extracción, purificación, cuantificación y amplificación de ADN en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, firmado el 23 de septiembre de 2020.

Acta de inicio contrato G & G SUCESORES S.A.S, con objeto Adquirir insumos y reactivos no exclusivos para los procesos de extracción, purificación, cuantificación y amplificación de ADN en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, firmado el 24 de septiembre de 2020.

Acta de inicio contrato BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA con objeto Adquirir insumos y reactivos no exclusivos para los procesos de extracción, purificación, cuantificación y ampliación de ADN en muestras forenses, en cumplimiento del Decreto Ley 589 de 2017 y Decreto 1393 de 2018, firmado el 21 de septiembre de 2020.

El indicador se encuentra sobrestimado para el periodo debido a la solicitud de los 34 cuerpos adicionales no contemplados en las proyecciones del mismo, información que no estuvo a la vista de la OCI.

9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN

En cumplimiento del Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, que señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, “evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión”, la OCI procedió el día 23 de octubre de 2020, mediante correo electrónico solicitar a los Directores, Jefes de Oficina, Subdirectores y Responsables, las evidencias y soportes de la ejecución de las actividades del Plan de Acción que tienen fecha de cumplimiento al 30 de septiembre de 2020, la OCI, dispuso una carpeta en el Drive con el nombre “Evidencias actividades Plan de Acción” en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1LTnXAOOyg2FEfESigHNT4sGwDn0QeUN8>

Cargadas las evidencias por parte de los responsables de las sesenta y cuatro (64) actividades programadas en el plan de acción 2020, la Oficina de Control Interno, procedió al seguimiento y evaluación en donde se evidenció el siguiente comportamiento:

- **Actividad No. 2.4.7** “*Desarrollar la prospección y recuperación, y monitorear la identificación en el marco del proceso de búsqueda*”, con fecha de inicio 1 enero - 31 diciembre 2020, el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación y reportó para el tercer trimestre los siguientes documentos:

Informe de avances y resultados del seguimiento al proceso de identificación de los cuerpos que la UBPD u otras entidades recuperan, o en los que la UBPD ha contribuido para su búsqueda y están en custodia del INMLCF, elaborado por el Director Técnico de Prospección, Julio a Septiembre (Tercer trimestre) 2020; Agendas de Reunión Interinstitucional Grupo Nacional de Apoyo a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (GNAUBPD-SSF) – Grupo de Identificación Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación (DTPRI - ID), realizadas en julio, agosto. Además, un pantallazo donde se observan 7 archivos en PDF de planes de búsqueda de víctimas de desaparición forzada en diferentes lugares.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia gestión en el desarrollo de la actividad. No obstante, es importante que para el último trimestre se establezcan estrategias de los planes registrados a cuantos lugares por plan se tiene programado intervenir.

- **Actividad No. 2.4.8** “*Contactar, identificar y facilitar el reencuentro de personas encontradas con vida en el marco del proceso de búsqueda*”, con fecha de inicio 1 enero - 31 diciembre 2020, el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales y reportó para el tercer trimestre los siguientes documentos:

Formato de Informe Técnico Forense de verificación de identidad en persona encontrada viva (PEV), Actas de reunión equipo Interdirecciones y satélite encargados del Plan Regional de Búsqueda con las Directivas de Información y Participación. Así como lineamientos para la participación de las personas que buscan y las personas dadas por desaparecidas

encontradas con vida, durante el proceso de reencuentro, desde una perspectiva humanitaria y extrajudicial.

El día 15 de septiembre de 2020 fue aprobado por la Directora Técnica de Participación, Contacto con las víctimas y Enfoques diferenciales, el proceso Participación de Acciones Humanitarias y Extrajudiciales para la Búsqueda PTA-PR- 003 v001.

De acuerdo con lo anterior, si bien se observan avances, es necesario dar cumplimiento a estrategias con las cuales se puedan dar cumplimiento a la actividad, buscando posibles oportunidades de reencuentro de las cuales se viene trabajando.

- **Actividad No. 2.4.9** *“Realizar la entrega digna de cuerpos esqueletizados de personas dadas por desaparecidas en el marco del proceso de búsqueda”*, con fecha de inicio 1 enero - 31 diciembre 2020, el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales y reportó para el tercer trimestre los siguientes documentos:

Actas de reunión con objetivo como conocer los aspectos relevantes de las familias, articular los avances del CICR respecto a unos casos para entrega digna, con énfasis en ampliar información forense y conocer del contacto con los familiares de las personas dadas por desaparecidas; los cuales permitirán a la UBPD contextualizarse y preparar el primer diálogo de construcción del proceso de entrega digna. Así como compartir al CICR de manera general sobre la forma en que la UBPD adelanta los procesos de entrega e inhumación digna y organizar el diálogo conjunto UBPD y CICR.

Lineamientos de participación de los familiares de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado interno durante el proceso de entrega e inhumación digna de cuerpos con carácter humanitario y extrajudicial.

El día 15 de septiembre de 2020 se aprobó por la Directora Técnica de Participación, Contacto con las víctimas y Enfoques diferenciales. el proceso Participación de Acciones Humanitarias y Extrajudiciales para la Búsqueda Entrega Digna PTA-PR- 002 v001.

De acuerdo con lo anterior, si bien se han desarrollado actividades para el cumplimiento, este no se ha dado, por lo cual es importante que para el último trimestre se tenga acciones realizadas para el cumplimiento de entregas dignas de cuerpos, ya que a la fecha no se tiene avance.

- **Actividad No.1.3.1** *“Construir los criterios de acción de la entidad, que reflejen su carácter humanitario y extrajudicial en el proceso de búsqueda”* con fecha de inicio 2/1/2020 y fecha de terminación 30/06/2020, el área responsable es la Subdirección General, Técnica y Territorial, y reportó para el tercer trimestre los siguientes documentos:

1. Acta de reunión de fecha 3 de junio de 2020, con el asunto Articulación entre la Subdirección General Técnica y Territorial y la Oficina de Gestión del Conocimiento

para dar cumplimiento a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2020 de la UBPD.

2. Documento criterios de acción de la entidad que reflejan el carácter humanitario y extrajudicial en el proceso de búsqueda.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia gestión en el desarrollo de la actividad. No obstante, en concordancia con la retroalimentación realizada por la OAP, la OCI sugiere al proceso incluir en el documento revisión, aprobación y versión con el fin de llevar trazabilidad del documento.

- **Actividad No.2.1.2** "*Describir lo que implica cada una de las fases del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, en función de una ruta articulada para el abordaje humanitario de las solicitudes de búsqueda*" con fecha de inicio 2/1/2020 y fecha de terminación 30/06/2020, el área responsable es la Subdirección General, Técnica y Territorial, y reportó para el segundo trimestre el siguiente documento:

1. Documento las fases del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidos, en función de una ruta para el abordaje humanitario de las solicitudes de búsqueda.
2. Lineamientos de la UBPD.
3. Anexo:1 Borrador Protocolo de Atención para las Solicitudes de Búsqueda
4. Anexo:2 Contexto registro de solicitudes de búsqueda.
5. Anexo:3 Acta de reunión de fecha 10 de agosto de 2020 con el asunto Definición de Criterios y mecanismos para la determinación del liderazgo frente a las solicitudes de Búsqueda.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia gestión en el desarrollo de la actividad. No obstante, en concordancia con la retroalimentación realizada por la OAP, la OCI sugiere al proceso incluir en el documento revisión, aprobación y versión con el fin de llevar trazabilidad del documento. Así mismo, socializar el documento con los servidores del nivel central y territorial teniendo en cuenta la importancia que tiene el documento en la misionalidad de la UBPD.

- **Actividad No.1.3.3** "*Definir la política institucional de comunicación interna y externa*", con fecha de inicio 6/1/2020 y fecha de terminación 31/07/2020, el área responsable es la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía; el proceso reportó para el tercer trimestre el siguiente documento:

1. Política de Comunicaciones a la Dirección General para su revisión y aprobación.

Al corte del periodo, se encuentra vencido el cumplimiento de la acción, el avance indica que "*...El 28 de septiembre se remitió el documento final de la Política de Comunicaciones a la Dirección General para su revisión y aprobación...*" por lo que una vez surta el respectivo trámite, se recomienda socializar la política al interior de la Unidad y se publique en el Sistema de Gestión con el fin de dar cumplimiento de la acción dentro del IV Trimestre.

- **Actividad No. 2.1.12** “Diseñar un modelo para la protección, seguridad y confidencialidad de la información (incluye el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y el Plan de seguridad y privacidad de la información)”, con fecha de inicio 1 enero - 31 diciembre 2020, el área responsable es la Dirección Técnica de Información Planeación y Localización para la Búsqueda y reportó para el tercer trimestre los siguientes soportes:

1. P43 Modelo o metodología para gestión de riesgos
2. P44 Riesgos de seguridad de la información
3. P45 Planes de tratamiento de riesgos

De acuerdo con lo anterior, las evidencias hacen mención sobre productos relacionados con “riesgos” según el Contrato No. 086 de 2019 de Consultoría, lo que constituyen bases para el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, pero no se hace mención sobre productos que apoyen el Plan de seguridad y privacidad de la información; esta actividad tiene relación con la Política de seguridad, protección y confidencialidad de la información, debido a que esta Política enmarca las estrategias, modelos y otras políticas dependientes, donde se encuentra el Modelo para la protección, seguridad y confidencialidad de la información.

Así las cosas y teniendo en cuenta la relación directa con el Indicador No. 20 que se encuentra en estado Crítico, el escenario de cumplimiento hacia el IV trimestre es incierto, si bien hay productos del Contrato No. 086 de 2019 que se encuentran aprobados, otros se encuentran en trámite de aprobación y otros aún no se han iniciado.

- **Actividad No. 2.2.3** “Establecer mecanismos que habiliten el acceso e intercambio de información teniendo en cuenta el modelo para la protección, seguridad y confidencialidad de la información”, con fecha de inicio 1 enero - 31 diciembre 2020, el área responsable es la Dirección Técnica de Información Planeación y Localización para la Búsqueda, y Localización para la Búsqueda y reportó para el tercer trimestre los siguientes soportes:

1. Solicitud de Contratación.
2. Memorando Solicitud Contractual.
3. Estudios Previos Registraduría 17.9.2020.

Según lo indicado en el avance cualitativo, se han presentado actividades de permiten establecer que los mecanismos de intercambio aún se encuentran en etapas iniciales de desarrollo y de aprobación de requerimientos, lo que hace parte de fases previas del establecimiento de componentes de intercambio o interoperabilidad, lo que implica que posteriormente se deben superar etapas de desarrollo finales, pruebas y estabilización; la relación directa con el Indicador No. 20 - Evaluación del manejo de la información del proceso de búsqueda y su estado Crítico de cumplimiento, hace que el escenario hacia el IV Trimestre

sea incierto, debido a que el Hito final del indicador hace mención de la Evaluación del manejo de la información del proceso de búsqueda, lo que posiblemente no vaya a ser posible cumplir, teniendo en cuenta las fases iniciales de desarrollo y que la Política de Seguridad se encontraba al cierre del periodo en trámite de revisión.

- **Actividad No. 2.2.2** *“Implementar el modelo de gestión de información para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, teniendo en cuenta el modelo para la protección, seguridad y confidencialidad”*, con fecha de inicio 1 enero – 31 de diciembre 2020, el área responsable es la Subdirección de Gestión de Información para la Búsqueda y realizado el seguimiento por la OCI no se evidenciaron soportes.

La actividad se encuentra directamente relacionada con el Indicador No. 20 - Evaluación del manejo de la información del proceso de búsqueda, debido a que la implementación del modelo de gestión de información para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas es previa al avance (III Trimestre) y a su evaluación documentada (IV Trimestre); el escenario de cumplimiento hacia el IV Trimestre se presenta con incertidumbre, esto agudizado teniendo en cuenta que el indicador se encuentra en estado Crítico por el rezago que arrastra de anteriores periodos.

- **Actividad No. 2.2.6** *“Diseñar y poner en marcha el registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas”*, con fecha de inicio 1 enero – 31 de diciembre 2020, el área responsable es la Subdirección de Gestión de Información para la Búsqueda y reportó para el tercer trimestre el siguiente documento:

1. Propuesta_Instrumento_Validacion_FNE_2020_09_29
2. Propuesta solución tecnológica cementerios_Revisado_RevNAUU
3. Matriz_Cementerios_Propuesta_V2.0
4. GDB Cementerios Sitios Exhumación
5. Estructura diseño capas GDB
6. Diccionario_datos_FNE_2020_09_29

De acuerdo con lo anterior, se evidenciaron importantes avances, teniendo en cuenta la problemática en el procesamiento de orígenes de información externos (no estructurados); el escenario hacia el IV Trimestre es crítico teniendo en cuenta que al corte del III Trimestre, el cumplimiento cuantitativo del indicador No. 23 es de cero "0", donde se debe presentar avance cuantitativo (hito) del Documento de Avance en el desarrollo e implementación del RNFCIS más el cumplimiento del rezago de los tres (3) trimestres anteriores; por lo anterior, se recomienda ajustar el indicador para el IV Trimestre, donde se pueda reflejar el avance a partir de fracciones para los hitos, con el fin de no cerrar la vigencia con un cero "0" de cumplimiento cuantitativo, cuando el cualitativo muestra un importante avance.

- **Actividad No. 2.4.5** “Desarrollar la fase de recolección y análisis de información de los Planes regionales de búsqueda”, con fecha de inicio 1 enero - 31 diciembre 2020, el área responsable es Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda y reportó para el tercer trimestre el siguiente documento:

1. Plan Regional Septiembre
2. Consolidada actividad 2.4.5

Es importante que exista coherencia entre la fecha de finalización de la acción y la meta anual para el cumplimiento del indicador relacionado, que para este caso es el No. 27 - Planes regionales de búsqueda, donde la distribución trimestral para el cumplimiento se planificó para ser finalizado en el III Trimestre, esto en contravía con la fecha de finalización de la acción que está definida para el 31 de diciembre de 2020, presentándose así, una diferencia de un (1) Trimestre; por lo tanto, se recomienda realizar el respectivo ajuste para el IV Trimestre y así mismo, sea tenido en cuenta esta situación para las futuras vigencias.

10. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de la verificación del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de los indicadores del tercer trimestre de 2020, se evidenció que nueve (9) indicadores se encuentran en estado crítico, de los cuales ocho (8) persisten su incumplimiento los cuales corresponde a los indicadores número (20, 23, 31, 32, 33,36, 37 y 38) y cinco (5) indicadores que se encuentran en estado en riesgo.

A continuación, se detalla las áreas responsables de las metas que se encuentra en estado en Crítico y Riesgo.

PROCESOS REPONSABLES		
Nombre del Proceso	Indicadores en Estado Crítico	Cantidad
Subdirección General Técnica y Territorial	12,31	2
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización.	20, 23	2
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.	32, 33	2
Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	36, 37,38	3
Total:		9

PROCESOS REPONSABLES		
Nombre del Proceso	Indicadores en Estado Riesgo	Cantidad
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.	8,10	2
Oficina Asesora de Planeación.	17	1
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización.	27	1
Subdirección General Técnica y Territorial	39	1
Total:		5

Respeto a los cuadros anteriores se observa que la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación y la Subdirección General Técnica y Territorial, tuvieron la mayor cantidad de indicadores con metas en estado en crítico y riesgo.

11. RECOMENDACIONES

1. Es importante que los Directores y Subdirectores implementen estrategias efectivas para el cumplimiento de los indicadores que se encuentra en nivel crítico número (12, 31, 32, 33,36 y 37) y en estado en riesgo (27 y 39) , los cuales están relacionados con los proyectos de inversión “Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional” e “Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional”. toda vez que, estos están directamente relacionados con la ejecución presupuestal de la entidad y afecta el cumplimiento de los objetivos de la UBPD.
2. Se recomienda la Subdirección General Técnica y Territorial, Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, junto con el Equipo de Aprendizaje, Monitoreo y Evaluación (AME), se revisen y analicen las estrategias que deben implementar entorno a los ocho (8) indicadores que persisten su estado en crítico los cuales son (20, 23, 31, 32, 33,36, 37 y 38), con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en cada uno de los indicadores para el IV trimestre de 2020, toda vez que, el no cumplimiento afecta la misionalidad de la entidad, especialmente en el alivio al sufrimiento de los familiares, en adición, al compromiso de implementación del acuerdo de paz para la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación y la construcción de paz.
3. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación revisar el reporte de la hoja de vida del indicador No. 17, el cual aparece en estado crítico para el tercer trimestre de 2020 y en el seguimiento al mapeo de resultados de los Indicadores registra este indicador en estado de riesgo, lo que se evidencia una inconsistencia en el reporte. Así mismo, es importante revisar el cumplimiento de las metas asociadas a la transformación respuestas y resultados de este indicador en conjunto con los procesos que participan en la ejecución que corresponden a los

indicadores número (20,27,31,32,33,36,37,38 y 39), con el fin de dar cumplimiento a la meta del indicador.

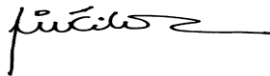
4. Se reitera la recomendación en la ejecución de los indicadores que presentaron nivel de cumplimiento subestimado, los cuales se encuentran por encima de la meta programada en la hoja de vida del indicador, lo cual indica una sobre ejecución que puede ser entendida por lo entes de control como falencias en el proceso de planeación. Se recomienda tomar acciones para ajustar el cumplimiento de la meta a la realidad del indicador para el próximo seguimiento.
5. Se recomienda a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía dar celeridad al cumplimiento de la actividad del plan de acción No.1.3.3 “*Definir la política institucional de comunicación interna y externa*”, toda vez que, se encuentra vencida desde el 31/07/2020. Así mismo, una vez quede aprobada realizar la respectiva socialización al interior de la UBPD y publicación en el Sistema Integrado.
6. Como quiera que se aprobó la Política de Seguridad, Protección y Confidencialidad de la Información, se recomienda establecer un plan de choque con el fin de adelantar la respectiva Evaluación del manejo de la información al interior de la UBPD y culminar los hitos del indicador No.20 y cumplir con la meta anual; ahora bien, en el caso que no sea posible cumplir con estos hitos finales (avance y evaluación), sería importante que se realizará un análisis amplio del impacto hacia los procesos misionales, estratégicos, evaluación y de apoyo, donde se muestre la afectación y los riesgos en los que se encuentra la UBPD en lo que respecta en el manejo seguro de la información.
7. Se recomienda a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización generar estrategias al indicador No. 23 el cual se encuentra en estado crítico, para dar cumplimiento a los hitos y a la actividad No. 2.2.6 del plan de acción que se encuentra relacionada con el indicador.
8. Frente a las actividades del plan de acción, la Oficina de Control Interno recomienda para el próximo año analizar la posibilidad de implementar una metodología de formulación SMART¹ como quiera que se observó que varias de las actividades formuladas no contienen acciones o productos específicos y en consecuencia en el seguimiento y evaluación realizados no se sabe bien a qué objetivos están orientados y en ese sentido es difícil establecer si los soportes reportados son adecuados o no. Los criterios SMART se resumen a continuación:

¹ George T. Doran. “There is a SMART way to write management’s goals and objectives”. 1981

S	Específico (Specific)	Enfocar un área específica para la mejora. (Target a specific area for improvement)
M	Medible (Measurable)	Cuantificable, o al menos, que tenga un indicador para monitorear su progreso, (quantify, or at least suggest, an indicator of progress)
A	Asignable (Assignable)	Especificar quién lo hará, (specify who will do it)
R	Realista (Realistic)	Especificar los resultados que realmente se pueden lograr en función de los recursos disponibles, (state what results can realistically be achieved given available resources).
T	Temporalizables (Time bound)	Enmarcados en un periodo de tiempo: especificar cuándo los resultados pueden ser logrados, (specify when the result can be achieved).

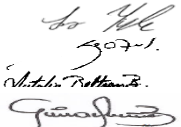
9. Finalmente, de acuerdo al comportamiento de los indicadores 32 y 33 que se encuentran en estado crítico, se recomienda a la Directora Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, dar celeridad al cumplimiento de estos y tener en cuenta la fecha del cierre del proyecto de inversión 2018011000907 en el marco del horizonte establecido en la ficha BPIN.

Cordialmente,



IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:	Luz Yamile Aya Corba, Carlos Andrés Rico Reina Natalia Sofía Beltrán Ballén Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico	FIRMA: 
Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García Jefe Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	FIRMA: 